



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 15 05 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.241/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota Nº 039/96 presentada por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita permutaciones de cuatrimestre del Plan de la Carrera Analista de Sistemas;

Que motiva tal pedido el hecho de contar con menor disponibilidad de docentes debido a las licencias por maternidad de varias docentes que obligan a una reformulación del esquema tradicional de afectaciones en tareas de Formación de Grado;

Que las correlatividades no se verán afectadas, por cuanto este año se encuentran suspendidas para la carrera, en función de facilitar la transición entre los planes de Analista Programador Universitario a Analista de Sistemas;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó hacer lugar a la solicitud;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR las permutaciones de cuatrimestre del Plan de la Carrera de Analista de Sistemas que a continuación se detallan:

PRIMER AÑO: Fundamentos de Lógica:

del 1er. cuatrimestre al 2do. cuatrimestre

Introducción al conocimiento científico:

del 2do. cuatrimestre al 1er. cuatrimestre

SEGUNDO AÑO: Programación III:

del 1er. cuatrimestre al 2do. cuatrimestre

Ingeniería en Software:

del 2do. cuatrimestre al 1er. cuatrimestre

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. HECTOR ANIBAL BILONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.